



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 279

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 20 de mayo de 2009

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000097.) . . . . . | 2             |
| — Sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001031.) . . . . .   | 5             |
| — Para la reactivación de la agenda española en relación con la Unión por el Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001038.) . . . . .   | 8             |

	Página
— <b>Relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001040.) . . . . .</b>	<b>11</b>
— <b>Relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001061.) . . . . .</b>	<b>14</b>
<b>Dictamen sobre:</b>	
— <b>Protocolo sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes adoptado en Kiev (Ucrania) el 21 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000082.) . . . . .</b>	<b>19</b>
— <b>Protocolo número 4 al convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, reconociendo ciertos derechos y libertades, además de los que ya figuran en el convenio y protocolo adicional, hecho en Estrasburgo el 16 de septiembre de 1963 y declaración. (Número de expediente 110/000083.) . . . . .</b>	<b>19</b>
— <b>Protocolo número 7 al convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Estrasburgo el 22 de noviembre de 1984 y declaración. (Número de expediente 110/000084.) . . . . .</b>	<b>19</b>

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

- **SOBRE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE EN LOS PAÍSES QUE LA MANTIENEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000097.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se abre al sesión. Recogiendo el espíritu de la Mesa y portavoces, intentaré ser en el día de hoy lo más taxativo posible en cuanto a los plazos o los términos de utilización del turno de palabra a los efectos de intentar sustanciar cuanto antes las cinco proposiciones no de ley que se someten a debate con las correspondientes enmiendas que diversos grupos parlamentarios han presentado. Empezamos con la primera de las proposiciones no de ley sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen. El autor es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), del Grupo Socialista y del propio Grupo de Esquerra Republicana. Por tanto, tiene la palabra el señor Tardà a los efectos de la proposición no de ley y al mismo tiempo, si le parece conveniente, de la propia autoenmienda.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señorías, intentaremos ser breves puesto que el tema hay que acotarlo teniendo en cuenta la importancia que tiene y que podría dar lugar a exposiciones muy extensas que creo que no se corresponden ahora con el sentido de nuestra iniciativa, que es muy claro. De hecho, nos referimos a los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno, incluso en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde dejó muy clara su posición respecto a conseguir moratorias en las ejecuciones de aquellos Estados en los cuales todavía está vigente la pena de muerte. Decía textualmente que teníamos que llegar a un escenario, el de 2015, que fuera el año de la moratoria universal de la pena de muerte, y comprometía la actuación del Gobierno español en pro de conseguir el viejo anhelo de ver abolida la pena de muerte en nuestro mundo. Por cierto —paréntesis—, recuerdo que todavía tenemos alguna cuenta pendiente en nuestro texto constitucional, lo que debería ser motivo de reflexión algún día. Aun cuando sea residual, lo cierto es que todavía no está absolutamente limpia nuestra Constitución de las referencias a la pena de muerte. Cierro paréntesis.

Nuestra proposición no de ley tiene distintos puntos, concretamente seis, a los que hemos añadido dos más a manera de autoenmienda de carácter adicional. Más allá de ahorrarnos ahora datos espeluznantes de lo que ocurre en el mundo todavía y en algunos Estados, algunos de ellos emergentes, como China, donde la pena de muerte está a la orden del día, u otros, incluso muy cercanos desde el punto de vista cultural, económico, como Estados Unidos, entendemos que aun cuando todo ello implica grandes dificultades en la relación entre los

Estados no hay que mirar hacia otro lado. Lo que proponemos es una actuación decidida —que no dudamos que ya existe por parte de este Gobierno y otros anteriores— respecto a este compromiso expresado por el Gobierno español. Los seis puntos de la proposición instan, en primer lugar, a proponer ante las instancias internacionales la adopción de medidas sancionadoras para los países que mantienen la pena de muerte para menores. Estamos ya ante la aberración de las aberraciones. Les ahorro, porque ustedes están tan informados como yo, datos sobre lo que ha ocurrido últimamente por ejemplo en Irán y otros casos espeluznantes que estos días han aparecido en la prensa. Este sería quizás el punto de la parte dispositiva más contundente puesto que entendemos que hay incluso que jerarquizar las prioridades. En los otros puntos proponemos —también a nivel de instancias internacionales— tomar medidas para conseguir la moratoria de ejecuciones en los países que actualmente las llevan a cabo. En cambio, hay una gradación de puntos, a partir del 2, en los que lo que hacemos es instar al trabajo de la diplomacia española respecto a aquellos Estados en los que existe la pena de muerte pero que en este momento no se ejecuta y aquellos otros donde la abolición de la pena de muerte está sujeta en estos momentos a un proceso cambiante. Como quiera que existe una panoplia de escenarios muy distintos, entendemos que los trabajos diplomáticos tienen que jerarquizarse en función de las urgencias y también, cómo no, en función de las posibilidades de cada Gobierno. No es lo mismo, no nos engañemos y no seamos hipócritas, hablar de la relación del Estado español con la República de China sobre este tema que con otros Estados con los que las relaciones internacionales siempre son más fáciles por múltiples circunstancias, algunas incluso de carácter cultural. De manera que hemos evitado poner toda la casuística en un solo bloque, haciendo un esfuerzo para contemplar toda la gama de Estados, repito, desde aquellos que tienen legalizada la pena de muerte pero no la ejecutan hasta aquellos otros que sin ningún problema ejecutan a menores de edad.

Termino. No queremos cuestionar ni cuestionamos la acción del Gobierno en este ámbito porque conocemos su complejidad—, y aunque quizá parezca un poco anecdótico. Para nosotros es fundamental la autoenmienda que hemos hecho a última hora ya que entendemos que para significar el compromiso no solo del Ejecutivo sino también del Parlamento sería bueno que cada año compareciera el ministro en el Parlamento, y creemos que valdría la pena empezar este mes de octubre puesto que el día 10 de octubre es el Día internacional contra la pena de muerte. Sería bueno que hoy le dijéramos al Gobierno, más allá de celebrar que esté comprometido en esta causa que es común, que sería bueno que el día 10 de octubre —y si no puede ser ese día, en torno al 10 de octubre—, para dar realce a este día internacional, el ministro compareciera ante esta misma Comisión para informar a los legisladores sobre la actividad del año respecto a este compromiso que es transversal a todos los grupos par-

lamentarios. Incluso sería bueno, dicho con toda humildad, que se institucionalizara esta comparecencia. Creo que haríamos un gran favor al debate político, a la causa, daríamos realce al Día internacional contra la pena de muerte, y seguro que en este caso, como existen complicidades de todos los grupos parlamentarios en este ámbito —con cualquiera de los gobiernos, los que hubo, los que hay y los que habrá—, sería incluso una manera de retroalimentarnos el Ejecutivo con el Legislativo y, al revés, sentirnos también orgullosos de la acción del Gobierno en todos aquellos ámbitos que contempla nuestra proposición no de ley, aunque, repito, no negamos que el Gobierno ya está en esa labor. Por tanto, les pedimos el voto favorable a nuestra proposición no de ley. Nos gustaría que esta iniciativa fuera aprobada por unanimidad, lo cual significa que estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista siempre y cuando este aceptara las dos últimas autoenmiendas presentadas respecto al Día internacional contra la pena de muerte.

Perdone la extensión de mi intervención, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, se ha ajustado perfectamente al tiempo, incluso le ha sobrado un minuto.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valenciano para la defensa de su enmienda.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Efectivamente, esta proposición no de ley aborda una cuestión que es recurrente en esta Cámara y además es saludable que sea recurrente, por lo menos hasta que veamos abolida la pena capital en el mundo entero. Así que quiero agradecer al grupo proponente la inclusión de esta proposición no de ley. Nunca me parecen redundantes este tipo de iniciativas. Es verdad que se han dado pasos en los últimos tiempos en la dirección que todos querríamos, pero también es verdad que estamos todavía muy lejos de haber obtenido lo que todos pretendemos, y por tanto me parece relevante que esta Comisión y esta Cámara vuelvan a manifestarse en el sentido de la proposición no de ley de Esquerra Republicana. Nosotros pretendemos, por tanto, apoyar básicamente el texto que se propone. Hemos presentado dos enmiendas que el proponente acepta en la medida en que nosotros aceptemos sus autoenmiendas, lo que desde ya anticipo que haremos. Simplemente creo que hay que hacer una redacción un poco más breve y que deje más claro lo que pretendemos, pero nuestra coincidencia es total con el texto; los párrafos iniciales 3, 4, 5 y 6 son perfectamente asumibles por mi grupo ya que forman parte de la política exterior que el Gobierno socialista está desarrollando y del compromiso concreto en la promoción de los derechos humanos que mi grupo y esta Comisión en su conjunto defienden.

Por mi parte, poco más que decir. Creo que nos ponemos de acuerdo sobre la base de la autoenmienda

del grupo proponente y sobre las dos enmiendas que presenta el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda de *Convergència i Unió*, Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, intervengo para fijar nuestra posición sobre el fondo de la cuestión y también para la defensa de la enmienda, partiendo de una coincidencia con el fondo planteado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Permítanme que utilice parte de mi tiempo para hacer un breve recordatorio de algunas iniciativas que el Grupo Parlamentario Catalán ha planteado también en la línea de impulsar una moratoria universal de la pena de muerte con vistas a su plena abolición. Quiero recordar que la primera iniciativa se presentó en el año 2003 en el Senado, que en la anterior legislatura se planteó en esta Comisión de Asuntos Exteriores y se acordó por unanimidad y que aquella modesta iniciativa, como es una proposición no de ley, fue asumida por el ministro en una comparecencia posterior como una de las posiciones de España dentro del Consejo Europeo para intentar conseguir una posición común europea, que les quiero recordar que laboriosamente se consiguió durante la anterior legislatura. Esta posición común europea ha permitido presentar dicha iniciativa, con el mismo fondo de la iniciativa que plantea el grupo proponente, a votación en la Asamblea General de Naciones Unidas. Por fortuna, en la votación de la última Asamblea General de Naciones Unidas, de otoño del año 2008, se votó una moratoria universal con vistas a la abolición e instando a los distintos países miembros de este organismo internacional a adherirse a esta moratoria universal una vez conseguido el consenso a nivel europeo. También es digno de recordar que durante la Presidencia española del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, que culminó la semana pasada, concretamente el pasado 12 de mayo, se incorporó el objetivo de esta moratoria universal de la pena de muerte con vistas a su abolición en la agenda española del Consejo de Ministros, sea dicho de paso, sin grandes avances posibles entre los 47 Estados miembros del Consejo de Europa, entre aquellos miembros de esos 47 Estados miembros que aún tienen, aunque sea latente, aunque sea dormida, la pena de muerte en sus códigos penales o en su legislación. Queda lejos, por tanto, aquella primera iniciativa que planteamos en 2003 y algo hemos conseguido por el camino. En este sentido, no podemos manifestar nada más que nuestro apoyo al objetivo de fondo.

Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de modificación del punto 1. Desde el momento en que el grupo proponente y el Grupo Socialista anuncian un acuerdo para modificar el punto 1, lo más razonable es que el Grupo Catalán dé

por retirada esta enmienda porque se da satisfacción al objetivo que nosotros perseguíamos, que era discutir si es un fiel servicio al doble objetivo que se persigue plantear sanciones internacionales a aquellos países que aún tienen la pena de muerte. Este es un debate de calado que se plantea en el ámbito de la política internacional en distintas dimensiones como sanciones a Cuba, sanciones a Irán y sé que son instrumentos que no tienen punto de conexión con lo que hoy discutimos. Este es un instrumento de calado que planteaba el grupo proponente, y nosotros discrepábamos sobre la utilidad del mismo al servicio del cumplimiento del noble objetivo. Damos por retirada la enmienda en tanto en cuanto el grupo proponente acepta la enmienda del Grupo Socialista. Permítanme, en todo caso, decir para terminar que me parece poco apropiado que el grupo proponente diga que acepta retirar las sanciones internacionales a cambio de la comparecencia anual del ministro ante esta Comisión para hablar de la pena de muerte. Lo digo porque son realidades no equiparables ni equivalentes. Todo va bien si termina bien. En todo caso, la redacción final, citando al clásico, es apropiada y da continuidad a un trabajo que ha realizado esta Comisión durante los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto ¿el señor Salvador quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular anuncia que va a votar a favor de esta iniciativa. En primer lugar, porque lógicamente el Partido Popular, el Grupo Popular, está a favor del cumplimiento de todo lo que suponga la defensa de los derechos humanos, las resoluciones de Naciones Unidas —que aquí ya se han relatado y en las que no voy a incidir—, el acuerdo del Consejo de Europa —afortunadamente conseguido con la unanimidad de todos los países europeos y, por tanto, con repercusión en Naciones Unidas, como digo— y también la defensa de la Convención sobre los Derechos del Niño, también dentro de Naciones Unidas, en la defensa de los menores y, por tanto, la referencia concreta que hace esta iniciativa y otras tantas que aquí ya se han tratado, como muy bien se ha dicho, en relación con la pena de muerte para los menores. Por lo tanto, el Grupo Popular, insisto, poniendo en valor su defensa de la vida, el derecho a la vida y el respeto a los derechos humanos y a las libertades de todos los seres humanos, va a apoyar esta iniciativa no sin resaltar, aunque en la exposición de motivos se hace una referencia, como es lógico, a varios países —estamos de acuerdo— y se cita concretamente a algún país islámico, la preocupación que tenemos y nuestra insistencia en que se utilice la diplomacia del Gobierno, aparte de al servicio de la vida en este campo concreto del que estamos hablando, también para con-

seguir la abolición de una de las mayores aberraciones que se hacen contra las mujeres, como es la condena a muerte por lapidación en los países islámicos. Por lo tanto, quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de nuestra preocupación también en este terreno que, aunque no se recoge explícitamente, sí está implícitamente recogido, pero que nosotros queremos resaltar. Junto con lo de los menores, la situación tremenda que sufren las mujeres en estos países es algo que merece el esfuerzo de nuestra diplomacia para trabajar tanto en instituciones como en sus relaciones bilaterales sobre este asunto que, insisto, nos parece absolutamente preocupante y que sigue dándose a pesar de todo en el siglo XXI.

Celebramos que se acepten las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista porque enriquecen enormemente el texto, y en relación con las autoenmiendas que ha hecho el grupo proponente yo iba a decir lo mismo que ha dicho el representante de Convergència i Unió, es decir que no es comparable o cambiabile como cromos lo que propone, pero creo que es un sentido semántico del debate parlamentario decir: acepto las enmiendas si a mí se me aceptan las mías. El fondo de las enmiendas no es comparable, pero en cualquier caso no hay ningún problema y enriquece el hecho de celebrar el día 10 de octubre como Día internacional contra la pena de muerte. En cuanto a la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, concretamente en la enmienda no se dice que sea del ministro, lo cual deja una cierta libertad para que el Gobierno pueda informar en todo caso, que es lo que creo que está en el ánimo del proponente y desde luego lo que requerimos como Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo van los trabajos que está realizando en el campo diplomático el Gobierno español en relación con la abolición de la pena de muerte en cualquiera de los países en que existe para que no la padezca ninguna persona.

El señor **TARDÀ I COMA**: Solamente quiero intervenir para decir lo que aceptamos o no.

El señor **PRESIDENTE**: Le dejo la palabra, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Repito que aceptamos las enmiendas socialistas. Respecto a la de Convergència i Unió, ya la ha retirado, por lo que presentaremos una transaccional, que es la autoenmienda número 8. Por cierto, si me permiten, ¿la puedo leer o la leerá el letrado para que quede claro?

El señor **PRESIDENTE**: Puede leerla.

El señor **TARDÀ I COMA**: Lo digo porque no es informar, es comparecer. Dice así: Comparecer anualmente en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados con motivo del Día internacional

contra la pena de muerte, 10 de octubre, para informar de las gestiones realizadas por el Gobierno español en el desarrollo de su compromiso internacional de combatir la pena de muerte en el mundo. Aquí termina el texto. No hablo de ministros sino de Gobierno, por supuesto. La autoenmienda 7 desaparece y la que acabo de leer es la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que hagan llegar a la Mesa el texto definitivo transaccional y nos ahorramos la lectura a partir de la que se acaba de efectuar.

— **SOBRE APOYO AL FORO MEDITERRÁNEO 5+5. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001031.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día: Proposición no de ley sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que a su vez tiene una autoenmienda más una enmienda que existe también del Grupo Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Aburto para su defensa.

La señora **ABURTO BASELGA**: Primero, permítame que me alegre de que tengamos en esta Comisión de Exteriores dos proposiciones no de ley a propósito del Mediterráneo, que es un ámbito muy importante para nuestra acción exterior y desde luego para nuestra diplomacia. Además, tenemos la suerte de pertenecer al mundo mediterráneo, que es la cuna de la civilización occidental. Es verdad que existe una densísima red de toda clase de foros y de asociaciones debido a una historia compartida, pero es necesario coordinarlos e incluso a veces subordinarlos y desde luego impulsar todos sus objetivos, porque la realidad es que aunque haya muchos foros todavía queda mucho por hacer, y por lo tanto estamos en el empeño de intentar dar impulso a estos foros. En cualquier caso, el diálogo 5+5 es informal —es importante subrayarlo— entre los países del Mediterráneo occidental —compuesto por Portugal, España, Francia, Italia y Malta— y los cinco países de la ribera sur —Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania—. Tiene además el añadido y la importancia de que es una región más uniforme que la de todo el Mediterráneo, que no está tan contaminado, aunque es verdad que también se tratan en él los temas de Oriente Próximo, y que incluye a Libia, un país que normalmente no se encuentra en ningún otro foro mediterráneo.

El foro político está constituido normalmente por los jefes de Estado y de Gobierno, aunque solamente se han reunido una vez, en el año 2003, y los ministros de Asuntos Exteriores en siete ocasiones, que fueron interrumpidas durante diez años por las sanciones internacionales a Libia debido al problema de Lockerbie. El diálogo 5+5 nace porque con la creación de la UMA en el año 1989 y la incorporación de España y Portugal

a Europa se crea un marco propicio para crear el ámbito del Mediterráneo occidental, y eso es lo que viene a cubrir el diálogo 5+5. En la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de Túnez en 2003 se fijaron los ejes o los capítulos a los que se va a referir habitualmente el diálogo 5+5, pero después esto ha ido evolucionando porque, insisto, una de las ventajas fundamentales de este foro, de este diálogo, es que es un ámbito flexible, fundamentalmente técnico y, por lo tanto, más pragmático. Está compuesto también por varias reuniones ministeriales de otros ámbitos, que son las de Interior, que se ocupan del terrorismo, el crimen organizado, la circulación de personas y la lucha contra la inmigración irregular, la formación de oficiales de policía, protección civil y administración local. En general, queda claro que tanto el terrorismo como la inmigración requieren una aproximación global que encare las causas últimas y que dé solución, incluso preventiva, a estos temas. Existe también la Conferencia ministerial de Migración, en la que se procura que haya un enfoque equilibrado entre los derechos y obligaciones de los inmigrantes, la prevención de la inmigración irregular y el codesarrollo. Hay una vertiente parlamentaria en la que se produce la reunión de los presidentes de los parlamentos, y quizá convendría darle mayor incidencia. Existe también la reunión de los ministerios de Defensa, cuyos objetivos fundamentales son la vigilancia marítima, la protección civil y la seguridad aérea. Y por último están las conferencias de los ministros de Turismo, que ha sido el último ámbito en incorporarse y que, por ejemplo, ha planteado en su primera conferencia proponer a Barcelona como sede de una eventual secretaría permanente del 5+5 del turismo de cruceros por el Mediterráneo occidental. Como vemos, el foro de diálogo 5+5 es multidisciplinar, informal, flexible, tiene una capacidad operativa y práctica importante en el intercambio de ideas y en el lanzamiento de iniciativas.

La última reunión ministerial de Asuntos Exteriores se ha producido en abril de este mismo año en Córdoba y ha sido una demostración del compromiso de España con los esfuerzos de concertación del diálogo euromediterráneo y muy especialmente con el Magreb. Esta reunión ha ofrecido la posibilidad de que el diálogo 5+5 se haga más visible y que se avance hacia una definición de la política europea especialmente de este conjunto regional. Es la primera vez que nuestro país acoge a los ministros de Exteriores y tiene todo el simbolismo de Córdoba, donde se produjo el cruce de culturas y posiblemente también la convivencia de las mismas. Me gustaría señalar que también han asistido, aparte de los países señalados, la señora Ferrero-Waldner, comisaria europea encargada de las Relaciones Exteriores, y el secretario general de la Unión del Magreb Árabe. Quiero resaltar que en las conclusiones de la copresidencia —porque es presidencia compartida con Marruecos— se ha resaltado que este foro es un laboratorio de ideas y que se debe ampliar a nuevos tipos

de actores tales como las organizaciones patronales, las entidades territoriales, los medios de comunicación y las organizaciones de juventud. De hecho, ya se ha propuesto una reunión de las patronales empresariales en Milán en julio de este mismo año. Por tanto, creemos que se ha producido un relanzamiento de este foro, de este diálogo 5+5, que viene a completar y a impulsar la política euromediterránea. En cualquier caso, y puesto que esta iniciativa se presentó antes de la conferencia de Córdoba, nos hemos visto obligados a presentar una enmienda en la que añadimos que se identifiquen nuevas áreas de cooperación, como educación, medio ambiente y energía —algo que ya salió en la conferencia de Córdoba—, y que se refuercen la visibilidad, la coordinación y la ampliación de las tareas del Foro 5+5, porque es lo que se hizo en Córdoba y nos parece importante. No sé si referirme a la enmienda que nos ha propuesto el Grupo Popular, sobre la que no hay ningún problema para una redacción común.

El señor **PRESIDENTE**: Pues aproveche.

La señora **ABURTO BASELGA**: Aprovecho. La enmienda que nos propone el Grupo Popular encaja perfectamente con nuestra propuesta, porque habla de coordinar y de contribuir a la propuesta de la Unión por el Mediterráneo. Estamos totalmente de acuerdo, excepto en que queremos tenerla menos encorsetada y no adoptarla como hoja de ruta, sino simplemente tenerla en cuenta, apoyarla, reforzarla o contemplarla en el ámbito, que parece que es la expresión más apropiada.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda, a la que acaba de referirse la señora Aburto, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: La señora Aburto ha terminado hablando de Córdoba y nosotros al leer la iniciativa intuimos que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista era que esta propuesta fuese debatida antes de la celebración de la Conferencia de ministros del Foro de diálogo 5+5 el pasado 21 de abril en Córdoba. Pensamos que esta era la voluntad, y además lo entendíamos, porque por un lado se intenta reforzar al país anfitrión, en este caso España, y por otro lado se pretende también reforzar aquello que es sujeto de ser recibido y desarrollado en España, en este caso reforzar lo que representa la fórmula de diálogo 5+5. Es precisamente en este segundo apartado en el que me voy a quedar, porque interpreto que es lo importante. Lo importante es el contenido, al margen de que existan cumbres o conferencias que se celebren en el país, lo que, evidentemente, también es destacable.

Obviamente, el diálogo 5+5 tiene unas peculiaridades que le dan un valor añadido de operatividad en comparación con otros foros internacionales o con otros orga-

nismos internacionales, primero, porque tiene una estructura poco rígida y ello siempre da más margen de maniobra a los países participantes y, después, porque son pocos países. Estamos acostumbrados a los foros multilaterales con presencia de muchísimas naciones; en este caso, 5+5 son diez y ello sin duda favorece la confianza mutua entre los asistentes, el acercamiento y lo que de ello se deriva, es decir, la concreción a la hora de acordar pautas de trabajo, así como también por lo que representan los países que lo integran, que no son ni más ni menos que el Magreb y la Unión Europea, capítulo latinos, capítulo mediterráneos; es decir, lo integran aquellos países que están más cerca entre sí a uno y otro lado del Mediterráneo, aquellos países que, en definitiva, tienen una menor distancia geográfica pero que, a su vez, representan un mayor volumen de diferencia en el ámbito económico, en el ámbito del progreso, en el ámbito del bienestar, al margen de lo que ya se ha comentado respecto a que también está presente un país que no acostumbra a participar en foros internacionales. Todo ello hace que sea una fórmula cuya estructura, cuyo funcionamiento, por lo que acabo de explicar, facilite el aporte de ideas, que, en definitiva, es para lo que tienen que servir los foros internacionales.

Por otro lado, España debe incorporar en el ADN de su política internacional los temas mediterráneos. El Mediterráneo debe estar siempre presente en nuestra acción exterior por muchas razones. Es un área de importancia básica, estratégica, fundamental para nuestro país por razones históricas, culturales, sociopolíticas, económicas, migratorias también en los últimos tiempos, pero además porque en el Mediterráneo inciden unas circunstancias que afectan al conjunto de la estabilidad internacional, desde las desigualdades entre vecinos —y me he referido anteriormente a ello—, los niveles tan diferentes de bienestar, de posibilidades, desde la concepción tan diferente de un futuro bueno y próspero que existe entre ambas riberas del Mediterráneo —estas diferencias siempre son un potencial foco de tensión que hay que tener en cuenta—, pasando por la fragilidad política —y creo que hay que reseñarlo— de muchos países cercanos en el otro lado del Mediterráneo que no tienen consolidados unos regímenes democráticos con plenas garantías, y acabando con los conflictos endémicos que llevamos muchos años sin resolver. Estoy hablando del Sahara Occidental, del problema de fronteras entre Argelia y Marruecos, del conflicto entre Chipre y Turquía o del endémico problema de Oriente Medio. Todo ello obliga, gustosamente, a España a ir un paso adelante en lo que son los asuntos mediterráneos; obliga a España a liderar y a impulsar iniciativas comunitarias sobre la zona; obliga a España a intensificar su política exterior bilateral con los diferentes actores mediterráneos; obliga a España a estar presente en todos los procesos, planes, iniciativas, hojas de ruta o planteamientos que se tengan para la región. Y el Foro de diálogo 5+5, obviamente, es uno de ellos. En ese sentido, compartimos los principios que inspiran la iniciativa y, en

consecuencia, vaya por delante nuestro apoyo. Aunque, eso sí, hemos considerado interesante hacer una aportación en forma de enmienda, con un doble objetivo: en primer lugar, ampliar el contenido de la proposición no de ley, reforzarla, darle mayor consistencia y, en segundo lugar, contribuir a lo que para nosotros es importante, que es la coordinación de las políticas mediterráneas españolas.

Es una enmienda que, en resumen, pretende incorporar como referente en la acción exterior española para el Mediterráneo las directrices que vayan surgiendo, que vayan siendo marcadas por la Unión por el Mediterráneo. Si la Unión por el Mediterráneo que tanto ha costado reactivar debe ser el foro madre es lógico que los otros ámbitos de colaboración multilateral, independientemente de que fije en cada ocasión la agenda que crean oportuna, no pierdan de vista lo que se esté realizando dentro de la Unión por el Mediterráneo. Además, es una enmienda que va en consonancia precisamente con una de las conclusiones de la reunión de abril de Córdoba de los ministros de Exteriores del Foro 5+5, que decía: Dar total apoyo a la iniciativa de la Unión por el Mediterráneo y la importancia de profundizar en sus instituciones y proyectos de financiación. En consecuencia, es una enmienda que va en línea de lo que el propio foro ha proclamado hace pocos días. Pensamos que si se hace de esta manera, en primer lugar, contribuiremos a direccionar más eficazmente nuestras políticas hacia el Mediterráneo; en segundo lugar, daremos más operatividad por aportaciones al propio Foro 5+5; y, en tercer lugar, contribuiremos a cimentar esa Unión por el Mediterráneo que, como decía, ha resurgido hace poco tiempo, ha generado consenso en su entorno y para nosotros debe tener un significado especial, porque España tiene mucho que exhibir en cuanto a esta iniciativa, desde el proceso de Barcelona, y porque la secretaría permanente va a estar ubicada en la ciudad de Barcelona —luego hablaremos de ello—. En consecuencia, atendiendo y agradeciendo la aceptación de la enmienda que hemos presentado por parte del Grupo Socialista, nos congratulamos de esta iniciativa, de este consenso y le damos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Mixto el señor Salvador quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) ¿Por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Xuclà? (**Pausa.**) ¿Entonces entiendo que el grupo proponente, el Grupo Socialista, acepta la enmienda del Grupo Popular?

La señora **ABURTO BASELGA**: Con un comienzo de redacción un poquito diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, presentarán a la Mesa la transacción finalmente acordada a los efectos de la oportuna votación.

— **PARA LA REACTIVACIÓN DE LA AGENDA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001038.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º del orden del día: Proposición no de ley para la reactivación de la agenda española con relación a la Unión por el Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Catalán, donde existe una enmienda del Grupo Socialista. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: No he querido intervenir en el punto anterior de política también euromediterránea para expresar el apoyo y el voto favorable a la iniciativa básicamente porque el objeto de este punto número 3 del orden del día, relativo a la proposición no de ley del Grupo Catalán, también hace referencia a la política euromediterránea, concretamente a la importancia de que en los próximos meses y durante la Presidencia española de la Unión Europea se reactive la política euromediterránea.

Como muy bien saben SS.SS., el día 18 de julio del año 2008 se constituyó en París la Unión por el Mediterráneo, integrada por 43 Estados, que es la realidad institucional que da continuidad pero también actualiza y pone al día aquellos objetivos que se fijaron en el proceso de Barcelona iniciado el año 1995. No es hoy el momento de repasar en profundidad aquellos objetivos fijados en 1995, pero es evidente que en el mes de julio de 2008 en la reunión de París se levantó acta de que los objetivos de la plena integración económica del ámbito del Mediterráneo para el año 2010, de la integración cultural, de la integración universitaria y de la democratización en la ribera norte y sur del Mediterráneo, eran nobles y debían dar paso a otros mucho más concretos. Por eso, la Unión por el Mediterráneo se construyó casi de forma parecida a como se hizo la actual Unión Europea en sus primeros pasos, a través de proyectos muy concretos, paso a paso, caso a caso. La nueva agenda de la Unión por el Mediterráneo contempla materias tan concretas como la descontaminación del Mediterráneo, el Plan Solar Mediterráneo, las autopistas del mar y autopistas terrestres, la iniciativa del Mediterráneo de desarrollo empresarial, el proyecto de la Unión por el Mediterráneo de protección civil y el proyecto de la Unión por el Mediterráneo de educación superior e investigación a través de la Universidad de Piran y la Universidad de Fez. Es el momento, señorías, de que en la agenda europea tome un nuevo impulso la política euromediterránea. De la misma forma que el año 1995, bajo la Presidencia española, la política euromediterránea tomó cuerpo en el ámbito de la agenda de la política europea, es importante que en el primer semestre del próximo año, durante la Presidencia española, se

produzca un nuevo desarrollo institucional y ejecutivo de la Unión por el Mediterráneo, como decimos en el punto 1. La actual Presidencia checa de la Unión Europea y la posterior Presidencia sueca de la Unión Europea por motivos geográficos son y serán presidencias que tendrán una mirada especialmente centrada en la política de vecindad de los países del norte de la Unión Europea. Quiero recordar que hace muy pocas semanas se ha impulsado el acuerdo estratégico con Ucrania y que se está negociando también el acuerdo estratégico con Georgia. Corresponde a España durante el primer semestre del próximo año impulsar la concreción del desarrollo institucional y ejecutivo en el ámbito de la política euromediterránea. Este es el objetivo del punto número 1 de esta proposición no de ley.

En el punto número 2 instamos al Gobierno a que esta agenda de la Unión por el Mediterráneo, que está definida desde la reunión de París del mes de julio del año pasado y que tiene una mayor concreción a través de la segunda reunión, la reunión de Marsella de los días 3 y 4 de noviembre del año pasado, no solo sea una agenda europea sino que haya un plan español que priorice aquellos puntos de la Unión por el Mediterráneo que tengan un especial interés estratégico para España. En este sentido, elementos medioambientales, elementos como la comunicación a través de las autopistas del mar o las autopistas terrestres, el desarrollo empresarial en el ámbito euromediterráneo son aspectos que no solo interesan al conjunto de los 43 Estados que integran la Unión por el Mediterráneo, sino que tienen una óptica de interés español. Es por esto que en el punto 2 instamos a elaborar una estrategia española, que se debería presentar ante esta Cámara, sobre la nueva agenda de la Unión por el Mediterráneo.

Finalmente, señorías, el tercer y último punto de esta proposición no de ley hace referencia al secretariado permanente de la Unión por el Mediterráneo con sede en Barcelona. En la reunión de Marsella de los días 3 y 4 de noviembre afortunadamente se acordó que Barcelona acogería este secretariado permanente. Quiero recordar, simplemente a efectos de inventario, que el día 26 de mayo del año 2008 Convergència i Unió defendió en la Comisión de Exteriores, y se aprobó por unanimidad, una proposición no de ley instando al Gobierno a defender la candidatura de Barcelona. Este fue un éxito compartido y un éxito colectivo. Tan cierto como esto es que a partir del conflicto producido en la franja de Gaza a finales del año pasado y principios de este año, el diálogo institucional en el ámbito del Mediterráneo ha quedado notablemente congelado y solo se está desarrollando de forma muy parcial en la Asamblea Euromediterránea, y en estos últimos meses también se ha quedado, como mínimo, en una situación de estancamiento el proceso de concreción institucional del secretariado de la Unión por el Mediterráneo en la ciudad de Barcelona. En este sentido, instamos al Gobierno en el punto número 3 a realizar en el menor plazo de tiempo posible y con carácter urgente las gestiones diplomáticas

—todos conocemos de qué carácter deben ser básicamente— para poder conseguir que no pasen más meses sin que Barcelona, que ha puesto todo de su parte, el consenso entre todos los partidos y todas las instituciones y también unas buenas infraestructuras y una buena predisposición, de forma efectiva pueda ser la sede de esta secretaría permanente de la Unión por el Mediterráneo.

A esta proposición no de ley, señor presidente, se ha presentado una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la cual estoy convencido que durante esta tarde podremos llegar, por lo hablado con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a una enmienda transaccional recogiendo lo esencial de los dos escritos.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Desde luego, compartimos con el grupo proponente, y estoy convencido que también con los otros grupos de esta Comisión, la convicción de la importancia absoluta de la Unión por el Mediterráneo. La similitud entre la Unión por el Mediterráneo y el inicio de la Unión Europea, a la que se ha referido el señor Xuclà, yo también la veo claramente, en cuanto que es el resultado de la identificación de un conflicto patente y de varios conflictos latentes, así como de intentar poner los medios directos de trabajo para evitar que estos conflictos se conviertan en algo absolutamente desastroso. Así empezó la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, con la evolución que ha tenido hasta la Unión Europea. No sé cuál va a ser la evolución de la Unión por el Mediterráneo pero, evidentemente, la preocupación por la resolución de los conflictos está en el germen de ambas uniones.

La Unión por el Mediterráneo es algo que debemos preservar frente a los vaivenes de la política mediterránea, enormemente complicada, y a los ataques, no solo políticos sino físicos, que se producen en su ámbito. Haber logrado esta especie de milagro político que son 43 países tan diversos en una Unión por el Mediterráneo que van de norte a sur, desde Finlandia a Mauritania, y de oeste a este, desde Portugal a Jordania, es algo en lo que debemos continuar trabajando para que se mantenga. Es cierto que las actividades de la diplomacia española, como ha reconocido el señor Xuclà, han sido importantísimas, creo que prácticamente decisivas, para cambiar el primer proyecto de Unión Mediterránea al actual proyecto de Unión por el Mediterráneo, —ya no proyecto sino realidad de Unión por el Mediterráneo— como continuidad del proceso de Barcelona, y que se concreta además de una forma clara con la decisión de establecer el secretariado permanente y por tanto la capitalidad euromediterránea en la ciudad de Barcelona.

Hay que reconocer la complejidad enorme del proyecto en las circunstancias económicas, políticas y bélicas en que se encuentra en la actualidad esta área, pero ello no debe hacernos desfallecer en la voluntad de superar los problemas y de que todos los proyectos aprobados los días 3 y 4 de noviembre en Marsella, en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores, vean la realidad. Los seis proyectos seleccionados en Marsella son el resultado de un filtro muy exigente respecto a la cantidad enorme de ideas que había sobre la mesa; estos seis proyectos, que afectan a aspectos distintos, pero todos ellos con una relación directa con la calidad de vida de los ciudadanos del Mediterráneo, de la ribera norte y de la ribera sur del Mediterráneo, sea por la descontaminación, sea por la preparación universitaria a través del proyecto de educación superior e investigación, sea a través del establecimiento de una estructura básica que posibilite el desarrollo más igualitario, como es la pequeña y mediana empresa y sus relaciones, etcétera, —no voy a citarlos todos—, todos ellos son de una enorme importancia.

La desgraciada situación que se produjo el 27 de diciembre en Gaza, con los ataques israelíes, desde luego provocó una convulsión en la institución de la Unión por el Mediterráneo; una convulsión que amenazó con paralizarla completamente. Yo creo que afortunadamente se había decidido que la APEM, la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, fuera el brazo parlamentario de la Unión, y la Asamblea Parlamentaria decidió, con dificultades, mantener su actividad, porque es propio de los parlamentarios continuar hablando cuando hay dificultades, cuando hay problemas. Lo hicimos en las reuniones de las comisiones y del Pleno en el mes de marzo pasado en Bruselas, en las cuales constatamos, concretamente en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, la dificultad objetiva que existía en aquel momento para la determinación de la persona que debería asumir la Secretaría General de la Unión. Había el acuerdo, y continúa existiendo, de que debería ser una persona nacional de los países de la ribera sur del Mediterráneo, pero no había la posibilidad en aquel momento de establecer quién en concreto ni de qué país. Avanzamos enormemente en la concreción de las cinco secretarías generales adjuntas, absolutamente mediterráneas: Malta, Italia, Chipre, Israel y Palestina. El hecho de la presencia de Israel y Palestina en un órgano de trabajo tan reducido como el secretariado permanente, que va a ocuparse de cuestiones concretas de cooperación, de desarrollo, de financiación, etcétera, creo que es un valor extraordinario para la prevención y contención del conflicto fundamental en el Mediterráneo, que es el conflicto de Oriente Medio. Por ello, creemos que es absolutamente importante que podamos poner en funcionamiento lo antes posible este secretariado permanente. Por tanto, señorías, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque formalmente de sustitución porque es el cauce reglamentario posible y no era posible adoptar ningún otro, no va a sustituir la voluntad del grupo pro-

ponente, sino a complementarla realmente con algo que nosotros creemos que pueden ser mejoras en la voluntad expresada y, sobre todo, mejoras de reconocimiento de la existencia de unos esfuerzos compartidos de la diplomacia española, que no solo llevaron de la Unión Mediterránea a la Unión por el Mediterráneo sino que la llevaron a Barcelona y la están llevando a la posibilidad de continuar hablando en la Unión por el Mediterráneo. Estas mejoras que mi grupo entiende que se aportan a través de la enmienda presentada son las referentes, como he dicho, al reconocimiento de la existencia de los trabajos ingentes realizados por la diplomacia española y a la importancia del conjunto de los proyectos aprobados en Marsella. Existen, es cierto, dentro de los 43 países de la Unión por el Mediterráneo, intereses nacionales propios, pero el valor de la Unión por el Mediterráneo es poner en conjunto los intereses de todos, de los 43 países, que se concretaron en estos seis proyectos, todos los cuales creemos merecedores de constar en la resolución de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que debe aportar a la Unión por el Mediterráneo la voluntad de trabajar para el conjunto, y no solo para aquellos proyectos que resulten más interesantes para un determinado Estado.

Estoy convencido de que, dada la coincidencia de voluntades y de objetivos entre el grupo proponente, con el Grupo Socialista, y así como con el resto de los grupos de la Comisión, vamos a llegar en el transcurso de la tarde, con notable facilidad y antes de la votación, a un acuerdo transaccional que nos permita expresar una vez más la unanimidad de la Cámara al respecto y, en consecuencia, el fortalecimiento de la Unión por el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret, le ruego que, si puede, haga extensiva esa transacción a los demás grupos parlamentarios y así nos ahorraremos después su lectura.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se declina hacer uso de la palabra. En ese caso, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Voy a ser breve porque entiendo que existe una coincidencia de base importante con la mayoría de planteamientos que ya han sido expuestos con el Mediterráneo como protagonista, hecho que ya facilita la tendencia a buscar estos acuerdos, además expresados por los diferentes grupos y por diputados que también proceden de zonas muy mediterráneas.

Si nos atenemos a la manifestación de voluntad expresada en la reunión de ministros de la Unión por el Mediterráneo celebrada en Marsella en noviembre del año 2008, la sede del secretariado permanente debería estar ya en funcionamiento en Barcelona. Allí se acordó el desarrollo de unos estatutos, se fijó un plazo y con los estatutos elaborados podía empezar a trabajar ya la sede, en el Palau de Pedralbes de Barce-

lona, con aquellos mandatos, con aquellas líneas de trabajo que también fueron definidas. Lo que sucede es que una vez más se demuestra que hacer previsiones, hacer calendarios sobre cualquier escenario multilateral en el que aparezca como actor integrante Oriente Medio acaba siendo una utopía por la situación enquistada en la zona. Además, estamos hablando de una Unión por el Mediterráneo —se ha dicho que dos de las cinco secretarías adjuntas pertenecen una a Israel y otra a Palestina— que tuvo una copresidencia egipcia, cuando Egipto es también una pieza importante en la mediación, en la interlocución en el conflicto, con una trayectoria, asumiendo este papel, larga e importante, con lo cual todas estas circunstancias dificultaban que el avance de lo que tenía que ser la puesta en funcionamiento, con sede física y trabajo en perspectiva en Barcelona, haya quedado paralizado. Además, si la filosofía que envuelve a la Unión por el Mediterráneo es la de propiciar el acercamiento, establecer puentes de colaboración, fijar el diálogo como instrumento de relación mutua entre los países miembros, no es complicado adivinar que, mientras no se observen progresos sólidos en el conflicto, los obstáculos con los que se va a encontrar el proyecto van a ralentizar muchísimo su avance. Basándose en ello se ha presentado la iniciativa; por este estancamiento de la iniciativa Convergència i Unió ha puesto hoy encima de la mesa esta cuestión. Como bien conocemos todos, la situación en el tablero de juego político israelopalestino sigue siendo terriblemente compleja, a lo que hay que añadir en los últimos tiempos movimientos importantes de piezas y quizá también alguna variación en las estrategias adoptadas y enfocadas a la resolución del conflicto. Hace falta por tanto esperar a ver cómo cimentan estos movimientos que ha habido y qué traducción van teniendo estas nuevas estrategias que se intentan aplicar. Es muy reciente la escalada bélica de finales de año, en navidades del año pasado, en la franja de Gaza; tenemos una nueva Administración americana, y es por eso por lo que indico que quizá ahí haya habido algún cambio de estrategia. Hemos visto días atrás la reunión entre Obama y Netanyahu y hemos querido interpretar que Estados Unidos iba a abandonar quizá un seguidismo sin contemplaciones a las tesis israelíes y a ejercer un poco más la pedagogía para trasladar a Israel y también a Palestina la solución de dos Estados como la fórmula más viable. Hemos visto también una nueva Administración en Israel, con Netanyahu pronunciándose con cierta ambigüedad y muy interpretable sobre la solución de dos Estados. Eso sí, continúa siendo difícil, aunque hay intentos, la conciliación entre las diferentes facciones palestinas. Ello hace que sea comprensible este compás de espera en todos los foros internacionales en los que Oriente Medio tiene un papel importante. Por eso este parón que ha sufrido la Unión por el Mediterráneo es lógico y, como tal, primero, no hay que buscar responsabilidades por desidia en nadie ni razones que lo hayan provocado más allá de las comen-

tadas y tampoco hay que ponerse nervioso ni precipitar acontecimientos. Por el contrario, lo que hay que hacer es aplicar todos los esfuerzos posibles para mantener la llama encendida, para que estas brasas que surgieron en París en julio de 2008 sean la base definitiva para consolidar ese gran proyecto. Es cierto que aquí España tiene mucho que aportar, mucho que decir, por ser una pieza clave en el eje mediterráneo, por su protagonismo en la cuestión euromediterránea desde muchos años atrás y —cabe recordarlo y destacarlo— por su próxima Presidencia de la Unión Europea y, en consecuencia, copresidencia de la Unión por el Mediterráneo. Queremos entender al margen del texto final al que se llegue con la transacción planteada que lo que se busca es implicación; implicación del Gobierno de España para seguir, como marca la tradición en la historia de nuestro país al frente de este tema; implicación en la diagnosis de la zona —estamos seguros de que ahí está totalmente comprometido—; implicación en fijarse unos objetivos y una estrategia dentro del proyecto —estamos seguros de que la debe tener y supongo que cuando llegue el momento será planteada— e implicación en contribuir a la implementación de todo lo que se haya definido en dicha estrategia y de todo lo que corresponda al papel que se decida que España debe tener, entre él la puesta en funcionamiento de la secretaría permanente en Barcelona. Bajo este espíritu y resaltando la coincidencia en las cuestiones de fondo de la iniciativa, a la espera de que no haya ninguna sorpresa extraña, que seguro que no la habrá, en la transacción, traslado nuestro apoyo al texto que se someta a votación.

— **RELATIVA AL PROGRAMA NUCLEAR QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001040.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán, del Grupo Parlamentario Mixto. Hay dos enmiendas presentadas, una del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Nos ha parecido oportuno pedir a la Comisión que se posicione sobre un tema de actualidad como es la colaboración del régimen iraní con los organismos de la comunidad internacional en lo relativo al uso exclusivamente pacífico de su programa nuclear como medio útil para facilitar la distensión necesaria y efectiva entre aquellos países de la zona que se han podido ver amenazados por su actual política nuclear. Es cierto que existe una preocupación mundial ante la capacidad nuclear iraní y que esta para

algunos países representa una amenaza, que es lo que nosotros quisiéramos ayudar a evitar con esta proposición. Lo que pedimos es muy sencillo. Pedimos transparencia, claridad y colaboración al régimen iraní para no desconfiar del uso exclusivamente pacífico de su programa nuclear y básicamente que cumpla los compromisos como firmante del Tratado de no proliferación de armas nucleares, declarando sus actividades y permitiendo la supervisión constante de su programa. En suma, no pedimos nada que no nos pidiéramos a nosotros mismos o que no pidiéramos a otro país que tuviera activado un programa nuclear, garantía del uso pacífico para tranquilidad de todos; es decir, pedimos información que genere certidumbres que eviten en aquellos países que se sienten amenazados precisamente esa sensación, esto es descartar dudas sobre el uso pacífico, hecho que se podrá dar si existe esa colaboración. Desearíamos que algo que parece sencillo ojalá lo fuera, pues algunos informes últimamente vienen a indicar que existen algunas cuestiones que pueden hacer pensar que ese programa no está teniendo un uso exclusivamente militar. La propuesta es muy sencilla y así la hemos presentado.

A nuestra proposición se ha presentado dos enmiendas, una por el Grupo de Convergència i Unió y otra por el Grupo Socialista. La primera de ellas pretende clarificar una expresión en el *petitum*. Donde se dice: países que se han podido ver amenazados, se solicita que se sustituya por la expresión: se han visto amenazados. Nos parece bien, oportuna, más exacta y que responde a la situación real. En cuanto al Grupo Socialista, quiero agradecer su enmienda que en este caso no corrige ni sustituye nada sino que añade y completa esta proposición en un tema que también es de actualidad e importante —y del cual también es bueno que tengamos y pidamos a esta Comisión una postura—, como es la cuestión de las violaciones de derechos humanos que continúa padeciendo la población iraní. Nos ha parecido muy oportuna y yo la agradezco especialmente. No les oculto que me gustaría que en esta Comisión en estos dos temas se produjera una unanimidad. A veces la unanimidad va unida a lo etéreo de las propuestas y uno dice, si es por unanimidad seguramente ni hay una concreción para el Gobierno, lo que se ha aprobado no tiene mérito... Pero en este caso me da la sensación de que, tanto en su formulación inicial como en la resultante de la aceptación de las dos enmiendas, son dos temas de calado y esa unanimidad que me satisface creo que expresa con claridad un mensaje que todos compartimos en función de un diagnóstico y de una preocupación. Por ello, les pido a los grupos su apoyo a esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que admite las dos enmiendas presentadas por los grupos de Convergència i Unió y Socialista. A los efectos de la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, voy a hacer una defensa muy breve de esta enmienda que es una enmienda menor, de redactado y que se basa en algo que puede ser subjetivo, no a nivel individual sino de Estados, de la comunidad internacional, que hace referencia a la percepción del riesgo. En el redactado inicial se hablaba de aquellos países de la zona que se hubieran podido ver amenazados por la actual política nuclear del Gobierno iraní. Hemos querido plantear al grupo proponente —al cual agradecemos que haya anunciado la aceptación de esta enmienda— un redactado en el cual, ateniéndonos a los hechos, al amplio dossier de declaraciones de dirigentes políticos iraníes, de responsables del Organismo Internacional de la Energía Atómica, de distintos organismos de la comunidad internacional, no debemos emplear el condicional porque se ha producido esta amenaza y esta situación de tensión regional. Esta es la defensa concreta de la redacción de la enmienda que hemos presentado.

Sobre el fondo de la cuestión, en la sala existen personas con un conocimiento notable mucho mayor que el mío sobre el actual proceso de Irán de elaboración de un programa nuclear, inicialmente para fines de carácter civil pero que tiene potencialmente la posibilidad de convertirse también en un programa de carácter militar que, lógicamente, tiene un impacto evidéntísimo en la región. No me quiero alargar sobre el particular. Insisto, en la sala hay personas que tienen un conocimiento mucho más detallado del particular y creo que la redacción que plantea el Grupo Mixto en sí mismo expresa con claridad algunos aspectos importantes, instando al Gobierno español a que exprese al Gobierno de Irán la necesidad de colaborar con la comunidad internacional, hecho que en estos momentos no se produce de forma suficiente, según reconocen distintos organismos de la comunidad internacional, y especialmente con el Organismo Internacional de la Energía Atómica. Este ha manifestado también la necesidad de mejorar la colaboración y algo tan esencial para poder evaluar el cumplimiento de aquello que Irán manifiesta que está cumpliendo como es la posibilidad de entrar dentro del país para poder comprobar la evolución del programa nuclear de carácter civil. Creo que todos los esfuerzos son pocos para intentar conseguir rebajar la tensión en la zona, que tiene un enfoque evidente en la potencialidad del programa de carácter nuclear. Hay algunos indicios negativos; el más reciente, evidentemente, fue el discurso del presidente iraní en una comisión de derechos humanos que malogró algunas posibilidades de diálogo en el ámbito internacional. A partir de la constatación de esta realidad, ahora y siempre debemos redoblar los esfuerzos para intentar rebajar la tensión en esta zona.

Quiero terminar celebrando y aplaudiendo la enmienda presentada por el Grupo Socialista porque modestamente creo que da continuidad a una proposición no de ley que también presentó el Grupo Parlamentario Catalán en la anterior legislatura referida a la importancia del respeto a los derechos humanos en Irán. Sobre este tema será la

portavoz del Grupo Socialista, la diputada señora Batet, quien mejor que yo pueda ilustrarnos sobre esta falta de respeto a algunos puntos concretos en los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Quiero empezar la intervención agradeciendo al proponente, señor Salvador, la oportunidad que nos da para que esta Cámara vuelva a tratar una iniciativa que no es nueva pero continúa siendo de actualidad. Le agradezco por tanto la posibilidad de mantener de nuevo este debate.

El ministro Moratinos, en su comparecencia del 22 de mayo de 2008 manifestó que urgía articular una propuesta diplomática para establecer una relación de nuevo cuño con Irán, cuyo papel es esencial en el proyecto de estabilización de la región. Esta nueva relación entre Irán y la comunidad internacional solo será posible cuando se recupere la confianza en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní —cosa que parece que no está muy cerca— y deberá fundamentarse, a nuestro entender, en intereses compartidos de paz, de seguridad, de estabilidad y sobre todo de prosperidad de toda la región. Sin duda Irán es un país clave en la región. Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos y defendemos esta visión y es lo primero de lo que quería dejar constancia en esta Comisión.

Ha habido distintas aproximaciones para conseguir estos objetivos. Una línea de actuación ha sido precisamente la de la confrontación y la dialéctica del amigo-enemigo. Pensemos en la expresión que introdujo el presidente Bush sobre el eje del mal donde se incluía, junto con Irak y Corea del Norte, a Irán. Se constata día a día que esta estrategia no ha servido de mucho; al contrario, la influencia regional de Irán se ha incrementado sustancialmente en los últimos tiempos —eso es cierto—, pero fundamentándose precisamente en la oposición contundente a la política estadounidense y por tanto liderando el distanciamiento con el resto del mundo. Todos sabemos que tener un enemigo común une mucho y ese ha sido el caso en la zona. Por tanto, el aislamiento, las intimidaciones o las descalificaciones no han conducido a la mejora de situaciones internacionales delicadas. Irán nos sirve en este caso como un buen ejemplo y desgraciadamente no es el único que tenemos a nuestro alcance. El nuevo presidente Obama parece que introduce una diferencia sustancial declarando su voluntad de mantener una relación con Irán basada en el diálogo. Pensamos que esta es una oportunidad para avanzar precisamente en la misma dirección en la que hasta ahora ha estado trabajando Europa.

Sin duda Irán preocupa a la comunidad internacional en asuntos estratégicos de primer orden. Uno es del que estamos hablando, la proliferación nuclear, pero hay otros: el terrorismo internacional, la seguridad energética

o el respeto de los derechos humanos. Esta proposición no de ley se centra en uno de estos puntos, que es el programa nuclear de Irán. El avance acelerado de Irán en su programa nuclear y el anuncio a mediados de abril de 2009 del dominio del ciclo completo del combustible nuclear precipitó los movimientos de la comunidad internacional, lo que supone precisamente la materialización de ese cambio de postura de Estados Unidos hacia Irán. En este sentido, desde nuestro punto de vista es importante que se trabaje conjuntamente teniendo una aproximación por tanto multilateral a la región en general y al caso de Irán en concreto. Hay que recordar que Irán es firmante del Tratado de no proliferación y está obligado a cumplirlo. Al mismo tiempo el Gobierno iraní defiende su derecho de enriquecer uranio para propósitos civiles, proceso que además parece que está prácticamente concluido, y en eso también está en lo cierto, pero no se puede olvidar la primera parte de la premisa. De esta manera la conjunción del deber de establecer límites claros en su programa de enriquecimiento de uranio y al mismo tiempo el derecho de enriquecerlo han de ser la base sobre la que parta la negociación. De esta manera la estrategia que la troika europea de países que protagonizaron o han estado protagonizando hasta ahora el diálogo con Irán (Alemania, Francia, Reino Unido) ha practicado una serie de principios aplicados a la negociación que son precisamente los que hay que mantener: por un lado, aplicar sanciones para convencer a Irán de que cambiase de rumbo y, en paralelo, practicar el diálogo para conseguir las negociaciones completas si los iraníes suspendían o limitaban sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio. En ese sentido pensamos que la confluencia de la intervención de la Unión Europea junto con Estados Unidos, China y Rusia en este proceso de aproximación multilateral a Irán es importante y el ámbito en el que se tiene que englobar esta comunicación o diálogo entre la comunidad internacional e Irán tiene que estar enmarcado en las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; me permito citar las Resoluciones 1737 de 2006, 1747 de 2007 y dos Resoluciones aprobadas en 2008 que son la 1803 y la 1835. En la misma dirección tenemos los informes adoptados en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que también tienen que ilustrar este marco de diálogo y discusión entre la comunidad internacional e Irán. España, quiero reiterarlo una vez más, apoya plenamente todas estas resoluciones y todos los informes. La propuesta conjunta que seamos capaces de articular —si somos capaces de hacerlo como comunidad internacional— sin duda será mucho más creíble y por tanto más legitimada, por lo que sus probabilidades de éxito también serán mayores en el futuro.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha querido aprovechar la oportunidad para volver a hablar de otro de los problemas fundamentales en Irán, la vulneración reiterada de los derechos humanos. Más concretamente y dados los últimos acontecimientos, quiero destacar

nuestra más firme condena a la aplicación de penas de muerte a menores de edad así como la aplicación de penas de muerte mediante lapidaciones que padecen especialmente mujeres iraníes. En ese sentido hemos presentado una enmienda de adición, como ha señalado el señor Salvador, para añadir un párrafo sobre este tema. Y el señor De Arístegui nos proponía antes de empezar el debate añadir a los menores de edad y a las mujeres otro colectivo que sufre persecución y numerosas penas de muerte, el de aquellos que optan sexualmente por otras opciones que no es la heterosexual, me refiero evidentemente a todo el colectivo homosexual. Por tanto, sí al diálogo con el Gobierno iraní pero en todo caso ninguna connivencia o laxidad en materia de derechos humanos, en ese tema pensamos que nunca se puede producir ningún tipo de tolerancia.

El señor **PRESIDENTE:** Les ruego que hagan llegar a la Mesa el texto transaccional.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN:** El desafío nuclear iraní es algo que viene preocupando al Grupo Parlamentario Popular desde hace muchos años; ya van varias legislaturas desde que propusimos algunas iniciativas en ese sentido. Somos muy conscientes de que la comunidad internacional en su conjunto ha tomado medidas necesarias, imprescindibles, urgentes y muchas veces de gran presión para tratar de demostrar a la opinión pública internacional la gravísima situación que se está produciendo en la República Islámica de Irán. Hemos sabido a lo largo de los años que hoy están en posesión de la República Islámica de Irán hasta 7.000 centrifugadoras de gas que pueden transformar uranio en plutonio enriquecido, que es el combustible necesario para alimentar armamento nuclear. No tenemos absolutamente nada en contra de que ningún país ejerza su derecho de desarrollar una tecnología de energía nuclear para uso pacífico, pero el problema no está ahí, el problema está en que la República Islámica de Irán ha desarrollado una tecnología casi exclusivamente de uso dual. Una tecnología que intenta o pretende esconder sus verdaderas intenciones de desarrollar un programa de armamento nuclear a través de un programa de generación de energía para uso civil. Somos conscientes —y hemos recibido al embajador de Irán en esta misma casa más de una vez— de las necesidades energéticas del país, de los apagones frecuentes que tiene el país. Nada de eso impide que la República Islámica de Irán cumpla escrupulosamente con las obligaciones que le impone la comunidad internacional y que la Agencia Internacional de la Energía Atómica ha reiterado en más de una ocasión. Su director general, Mohamed El-Baradei, ya cesante, lo ha dicho en más de una ocasión: Irán persiste en su desafío nuclear. Señorías, es evidente que a lo largo de los años, incluso cuando había presidentes que en teoría eran moderados, se han estado construyendo ins-

talaciones que eran imprescindibles para este uso militar de la energía nuclear. Se inauguró una planta de agua pesada a los pocos meses de la toma de posesión del presidente Ahmadinejad, lo que quiere decir, sin ninguna duda, que fue construida a lo largo del mandato del presidente Mohamed Jatamí. En consecuencia, es evidente también que quienes mandan de verdad en aquel país son los elementos más duros del régimen, aquellos que controlan: El líder de la revolución islámica, el Consejo de Guardianes de la Revolución, la Asamblea de Expertos, que es el verdadero Parlamento del País, el Pasdaran, es decir, los guardianes de la revolución, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Defensa y, sobre todo y ante todo, el Ministerio de Inteligencia. Nadie duda en esta Cámara del papel esencial de Irán como protagonista esencial de la estabilidad y de la paz en una región especialmente convulsa que tiene tres patas fundamentales: Hacia Asia Central, a través de Afganistán; hacia el Golfo y Oriente Medio, como parte fundamental que es; e indudablemente hacia Oriente Próximo, influencia reciente, no siempre santa, no siempre bien intencionada, a través de un actor fundamental en un pequeño país, convulso y siempre azotado como es el Líbano, me refiero obviamente a Hizbulá.

Señorías, queremos subrayar una cuestión fundamental. La comunidad internacional no ha actuado siempre con la inteligencia necesaria respecto de aquellos países que siendo dictaduras o regímenes autoritarios han desarrollado programas nucleares. Parece evidente que Irán quiere seguir los pasos de algún otro ejemplo, no siempre positivo, como es el caso de Corea del Norte, país que tiene un régimen brutal, despiadado, anacrónico y absolutamente disparatado; un país que sin embargo no ha sido tocado por la comunidad internacional, justamente porque está en posesión de armamento nuclear. No nos parece razonable. Vemos cada vez con más claridad que Irán ha querido blindar su régimen, consolidarlo y perpetuarlo como primero de sus objetivos. El segundo indudablemente es convertirse en un actor fundamental que irradie estabilidad o inestabilidad hacia Asia Central, el Golfo y Oriente Medio. Y, por último, siendo un país ajeno a una región fundamentalmente árabe y suní, siendo un país que no es árabe, es decir, persa y que es de mayoría aplastante chií, se ha convertido en un actor fundamental en el Próximo Oriente y, vuelvo a reiterar, a través de un actor perturbador, de un pequeño país convulso, atacado y claramente agredido como es el Líbano. Mostramos nuestra preocupación por todos estos elementos y damos la bienvenida además a esa enmienda de adición que ha hecho el Partido Socialista. El Partido Popular ha tenido una sensibilidad especial hacia los grupos humanos perseguidos por el régimen iraní, especialmente mujeres, menores y también los bahaís. Quiero recordar que ha sido el Grupo Popular el que en recientes fechas ha presentado una PNL votada por unanimidad en esta Comisión para denunciar la persecución que la comunidad bahaí ha sufrido en Irán. Pero también hemos querido hacer men-

ción expresa de la persecución inaceptable, intolerable e irracional que se hace de los homosexuales en la República Islámica de Irán. Queremos recordar en el Grupo Popular que desde el año 1979 se calcula por organismos independientes internacionales que hasta 7.000 homosexuales iraníes han sido asesinados —no nos gusta decir ejecutados en este grupo— en plazas públicas, colgados desde grúas, y queremos denunciar ese hecho absolutamente execrable con toda la contundencia y firmeza y con toda la solemnidad que requiere la situación y la circunstancia.

En consecuencia, desde el Grupo Popular anuncia el voto favorable, siempre y cuando se acepte esta enmienda in voce que hacemos para que se incluya la persecución de homosexuales en Irán como un elemento central de esta PNL.

— **RELATIVA AL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE LA TRASCENDENTAL IMPORTANCIA DE LA MISIÓN DESPLEGADA EN AFGANISTÁN Y SECUNDE LA ESTRATEGIA GLOBAL AF-PAK PARA LA REGIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/001061.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que figura en el punto quinto del orden del día relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: El Grupo Parlamentario Popular en sus diferentes iniciativas parlamentarias a lo largo de estas últimas legislaturas, y muy recientemente, ha querido mostrar su admiración, su respeto y su gratitud a las Fuerzas Armadas de España, a los hombres y mujeres que sirven a todos los españoles muy lejos de nuestras fronteras protegiendo, defendiendo y garantizando nuestras libertades y nuestros derechos fundamentales.

Recientemente, después de que el Gobierno lo negara de forma insistente y después de que el Partido Popular lo dijera de forma reiterada, la ministra de Defensa reconoció que las misiones de España y especialmente la que está en Afganistán defendía y protegía los derechos y libertades fundamentales de todos los españoles. Es cierto, señorías. Hoy se defiende la libertad de los españoles, la democracia española a muchos miles de kilómetros de aquí, y es fundamental que hoy reconozcamos de forma solemne también en esta Comisión, que hagamos un agradecimiento al esfuerzo, al sacrificio de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas de España que están en condiciones especialmente difíciles en diferentes partes del mundo, y no quiero olvidar ninguna de las misiones de imposición y mantenimiento de la paz

que España ejerce en el extranjero, pero hoy hemos querido llevar al ánimo de esta Cámara justamente la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán.

Hemos denunciado más de una vez que el número de cláusulas, que ha sido felizmente levantado por el Gobierno socialista, era un problema muy serio para la capacidad de defensa, operativa y la seguridad de las tropas españolas en el extranjero. Y si es cierto en todas partes, lo es todavía más si cabe en Afganistán. Queremos decir que hemos seguido con interés y además hemos aplaudido, porque tenemos sentido de Estado y somos un partido de gobierno que aspira a volver a él, las medidas que ha tomado el Gobierno socialista para garantizar la seguridad de las tropas españolas en el extranjero. Seguimos reiterando nuestra exigencia de que no se baje la guardia en este sentido, que los vehículos blindados tengan todas las garantías para que las minas cada vez más potentes de los terroristas no puedan causar las bajas que lamentablemente en el pasado han sido una realidad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular desea agradecer al Grupo Socialista sus adiciones a nuestra iniciativa. Es evidente, y no solo porque lo haya dicho el presidente Obama, sino porque mucho antes de que siquiera el entonces senador Obama estuviese en el radar político mundial, el Grupo Parlamentario Popular venía reiterando de forma absolutamente tenaz la imperiosa necesidad —incluso la obligación que teníamos desde este Parlamento— de reconocer la importancia de la lucha de todas las democracias en Afganistán.

Señorías, desde 2001, cuando las Naciones Unidas autorizan la intervención en Afganistán y cae el brutal y sanguinario régimen talibán, se han producido retrocesos muy lamentables. Se ha producido un incremento de la presencia de los fanáticos. Los talibanes han pasado, según los cálculos más informados, de 4.000 combatientes terroristas —terroristas hay que llamarlos— a cerca de 30.000. Hoy hay algo más de 70.000 soldados internacionales con dos misiones distintas: ISAF, dependiente de la OTAN, y Libertad Duradera, dependiente de los Estados Unidos de América. Es verdad que sobre el papel están coordinadas. Es verdad que tienen comunicación permanente. Y es verdad, y hay que reconocerlo aquí de forma agradecida, que un país neutral sobre el papel, como es el Reino de Suecia, ha tenido una aportación especialmente importante y generosa a la lucha contra el fanatismo talibán. Y el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer un reconocimiento expreso, que nos parece esencial y debido, al esfuerzo que Suecia ha hecho de cooperación, de colaboración y de coordinación, tanto con las fuerzas estadounidenses de la operación Libertad Duradera, como con las fuerzas de la OTAN de la operación ISAF.

En todo caso, queremos subrayar, para concluir, que nada de esto es una cuestión aislada. Que la lucha contra cualquier tipo de fanatismo ha de ser una prioridad fundamental de cualquier partido y gobierno democrático. Y que sin olvidar, como se dice en la proposición no de

ley, que es fundamental promover también la reconciliación de los afganos, y sabiendo que hay elementos que orbitan en torno a los talibanes, y que lamentablemente lo hacen solamente por la coacción, el miedo y la amenaza, que son muchos de ellos recuperables y que la reconciliación nacional en Afganistán es posible, no vamos a abandonar, ni olvidar la otra parte de esta proposición no de ley, que es Pakistán. Pakistán es un país democrático que recientemente ha salido de una experiencia traumática, un régimen autoritario de apariencia democrática, pero que no dejaba de ser autoritario. Hoy Pakistán sufre ataques, embates y envites permanentes, brutales y despiadados de grupos terroristas y fanáticos. Creo francamente que ahí, cuando hoy se ve que por fin el Gobierno pakistaní se ha comprometido de forma inequívoca en la lucha contra los fanatismos, allende sus fronteras y dentro de sus fronteras, la comunidad internacional tiene que reconocer sus esfuerzos, tanto en la North West Frontier Province, como en Quetta, capitales de las dos zonas fronterizas más conflictivas del país, donde constante y continuamente se producen atentados, incluso contra instalaciones de la OTAN, no una sino varias veces. Tenemos que ser conscientes, desde las democracias avanzadas del mundo, desde esta Europa que muchas veces ignora las amenazas y los riesgos que nos acechan, que no están tan lejos y que esta es una lucha de todos los demócratas, tengamos la ideología que tengamos. Por ello, agradecemos y reconocemos el apoyo que otros grupos parlamentarios puedan dar a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, el Grupo Socialista comparte las preocupaciones del Grupo Popular, manifestadas a través de su proposición no de ley, también preocupaciones de los demás grupos de la Cámara, respecto a la trascendental importancia de la misión de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán, respecto también a todo lo que supone esa estrategia global, que es necesaria para la zona, para su pacificación y desarrollo. Desde esa posición hemos presentado una enmienda, en principio de sustitución y esperamos que pueda llegarse a una transacción, en la que queremos matizar algunos aspectos que nos parecen importantes, a partir de la proposición que ha hecho el Grupo Popular. Coincidimos con el Grupo Popular en valorar como grave la situación de Afganistán, como se ha descrito, y también todo lo que para la región está suponiendo los momentos difíciles que se viven en el país vecino, Pakistán. Es una situación muy compleja, cuya desestabilización y conflictividad repercute no solo en el área sino, como se acaba de señalar, en la seguridad internacional. No sería exagerado decir que sin seguridad en Afganistán y en Pakistán hoy no hay seguridad en el mundo. Nos preocupa, por tanto, esa incidencia de la situación de Afga-

nistán y también de Pakistán en la seguridad mundial, incidencia que hace de la zona un punto especialmente caliente en nuestro mundo, cosa que ha llevado a la nueva administración estadounidense del presidente Obama a replantear su estrategia en el lugar.

Motivo añadido de esa preocupación para todos nosotros es la presencia de nuestras tropas en Afganistán en una misión necesaria pero arriesgada. Recordemos algunos datos y referencias aun siendo reiterativos. La situación de Afganistán es la de un conflicto del siglo XXI con raíces en la Edad Media, es decir, de una sociedad con una estructura tribal, casi feudal en sus dinámicas. Es un país de encrucijadas que hoy está en una encrucijada clave. Antecedentes destacables que no hay que perder de vista a la hora de abordar la situación que allí encontramos son los fracasos de los imperios británicos y después de la URSS en controlar el territorio afgano. Estamos en un país físicamente complicado, socialmente desestructurado, con una polarización étnica muy fuerte, económicamente atrasado, culturalmente complejo y políticamente débil, incluso podríamos decir descoyuntado, que desde la situación de un Estado fallido quiere y debe evolucionar hacia un Estado democrático de derecho. Ha estado sometido al poder de los talibanes hasta 2001 y estos fueron desalojados de ese poder mediante la operación Libertad Duradera, que se emprendió tras los atentados del 11 de septiembre. Con independencia de cómo se valora aquella operación, a la intervención de Estados Unidos siguió la de otros países integrados en la Fuerza Internacional de Paz denominada ISAF en cumplimiento de las resoluciones de la ONU; cuarenta y un países con más de 50.000 efectivos. Hablamos de las resoluciones 1386, 1510, 1776 y 1883. Todas ellas van encaminadas a una misión de imposición de la paz en una zona de conflicto para preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Afganistán. España está integrada en esa operación ISAF con un contingente que ha llegado a 7.778 militares con las bases de Qala-i-Naw y de Herat.

La contribución de España en la zona está siendo muy valiosa y humanamente muy costosa. Hay que recordar las bajas allí sufridas, 87, de las cuales 62 fueron en el accidente del Yak-42. La misión establecida por los sucesivos gobiernos, con aprobación parlamentaria de 2004, es la que está llevando allí a nuestras tropas, también con la misión de Eupol con doce efectivos para la formación de policía. Sin embargo, no se puede decir que Libertad Duradera ni las fuerzas de ISAF hayan conseguido sus objetivos. Bin Laden no ha sido capturado, los talibanes no han sido vencidos, el Estado afgano no está consolidado como democrático —es más, aparecen rasgos de un narcoestado—, la corrupción es muy elevada y el ejército y las fuerzas de seguridad están lejos de conseguir el imperio de la ley. A todo eso se suma la situación de Pakistán, como se ha dicho, más incierta e insegura, con presencia y dominio talibán en provincias fronterizas, con casi 1,5 millones de despla-

zados actualmente, con una guerra incipiente del ejército de Pakistán contra talibanes a unos 100 kilómetros de Islamabad, con un Gobierno débil ahora presidido por Zardari, y todo ello siendo un Estado con un poder nuclear y con fuertes tensiones con India.

Está claro que la inestabilidad de Afganistán ha contagiado a Pakistán y que los conflictos no resueltos de Pakistán repercuten sobre Afganistán. Es necesario un enfoque regional, por tanto, para abordar tan difícil situación, algo en lo que el Gobierno español viene insistiendo desde hace tiempo. Para que ese enfoque regional sea viable hace falta corregir errores políticos y militares —se han mencionado los déficit en la coordinación de ISAF y Libertad Duradera—; eliminar la hostilidad de la población, que se incrementa cada vez que hay bajas civiles por acciones militares de las fuerzas internacionales allí presentes; y hace falta contemplar otras dimensiones además de la militar, la civil, la política y lo relativo al desarrollo, cuestión en la que el Gobierno español ha hecho especial hincapié desde el principio y en la que nuestras Fuerzas Armadas y el personal civil español se han implicado a fondo sobre el terreno.

Como balance, seguimos en Afganistán con una misión que sigue siendo de ISAF, bajo cobertura y mandato de la ONU, aunque bien es verdad que en circunstancias que han cambiado y que han llevado a que sea una zona de guerra, aunque en ella sigamos pretendiendo una misión de paz. Las nuevas circunstancias llevan a revisar la estrategia. Es lo que ha hecho la Administración Obama en lo que ha llamado estrategia Af-Pak. No obstante, lo que nos interesa subrayar es que en esa estrategia a desarrollar lo que España pretende siempre es moverse en lo que colectivamente los aliados deciden allí sobre el terreno o en los organismos y en las instancias adecuadas, en función de ese enfoque regional que ha de ser extensivo a Rusia, Irán, China e India. Por eso tenemos presente esa redefinición de la estrategia, para lo cual es importante todo lo que se menciona como afganización de esa situación, es decir, potenciación de las fuerzas nacionales de seguridad afgana —ese enfoque global—, incremento del liderazgo nacional, apoyo de la población y democratización como se pretende en las elecciones del 20 de agosto, para las cuales irán, si todo cuenta con lo que es preceptivo desde nuestra normativa, 400 militares españoles para apoyar ese proceso electoral.

Al Grupo Socialista le interesa subrayar que la misión de las Fuerzas Armadas españolas allí se integra en los acuerdos de los organismos y foros internacionales en los que participa y a los que se debe. De esta manera ponemos el acento en la coordinación última y el liderazgo de la ONU en el marco de la OTAN. Allí se mueve todo lo que corresponde a las fuerzas integradas en ISAF y como referencia lo que supone el contexto de la Unión Europea. Tanto la ministra de Defensa como el ministro de Asuntos Exteriores han subrayado siempre la clara posición española de aunar y coordinar esfuerzos en y

desde esos organismos internacionales en los que estamos integrados. El presidente Rodríguez Zapatero, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN en Bucarest hace un año, en abril de 2008, y en la cumbre de la OTAN con motivo de su 60.º aniversario en Estrasburgo-Kehl ha vuelto a insistir en esos puntos. Por lo demás, el Gobierno desde su acción política y la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa desde sus competencias valoran constantemente la situación, calibran los riesgos, deciden las medidas que deben tomarse, fundamentalmente enfocadas para la seguridad, y además de para la eficacia, de nuestros militares. De ahí el esfuerzo que se hace para dotar a nuestras Fuerzas Armadas de vehículos blindados LMV, de helicópteros de autoevacuación médica, de vehículos aéreos no tripulados y de reubicación incluso de la base de Qala-i-Naw.

Hemos planteado una enmienda que queremos que forme parte de esa enmienda transaccional que presentamos con el Grupo Popular, y esa enmienda la elaboramos desde la preocupación común por la seguridad en un mundo globalizado, desde la intención compartida de mejorar la estrategia de los aliados implicados en la pacificación y desarrollo de Afganistán y países de la zona, especialmente Pakistán, y desde la convicción de que estos objetivos de una política exterior y de defensa, que trascienden los límites del Estado nacional, requieren del multilateralismo y de la participación activa y leal en organismos internacionales. El punto que nos interesa especialmente subrayar y que pensamos debe ir en esa transacción es aquel que destaca que esa misma estrategia Af-Pak ha de tenerse en cuenta siempre que se integre en las estrategias multilaterales de la OTAN y la Unión Europea con las que se alinea España, estrategias que tienen que contemplar, además de la vertiente militar, un enfoque integral, la dimensión de la reconstrucción, la asunción de responsabilidades por los afganos, el carácter regional del conflicto y la necesidad de coordinación de la actuación internacional a cargo de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De manera telegráfica. Así como vamos a respaldar el resto de las iniciativas, no les sorprenderá que no respaldemos esta. Primero, quiero manifestar el respeto a la decisión tomada por el Congreso de los Diputados en relación con la presencia de tropas en Afganistán y al marco establecido de Naciones Unidas, todo ello congruente con la Ley de Defensa Nacional. Segundo, quiero también manifestar el respaldo a la profesionalidad de las Fuerzas Armadas —no quepa duda de esa posición de mi grupo— y el apoyo a la seguridad de las mismas a través de todos los procedimientos y métodos de segu-

ridad que se adopten. Pero de la misma manera tengo que manifestar la discrepancia con nuestra presencia en Afganistán, la cada vez mayor incompatibilidad, en mi opinión, de trabajar en el marco de ISAF con la operación Libertad Duradera, como se ha visto recientemente con un ataque indiscriminado y la respuesta consiguiente, que ha puesto en peligro a nuestras propias tropas. Por otra parte, consideramos que estamos ante un problema más político que militar y más regional que de Afganistán, por lo que más que de afganización de lo que estamos hablando es de la progresiva iraquización de Afganistán y, por tanto, de la inadecuación de estas medidas que se propone apoyar, como es la estrategia Af-Pak, que coincido con algunos sectores europeos y norteamericanos en que es una huida hacia delante por parte del Gobierno Obama.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: También deseo intervenir por la relevancia de la materia que se somete a consideración en este 5.º punto del orden del día. El señor De Aristegui, como portavoz del grupo proponente, ha querido empezar su intervención expresando su apoyo a las Fuerzas Armadas. Creo que podemos subrayar y destacar la necesidad de expresar el apoyo desde esta Comisión de Asuntos Exteriores a unas Fuerzas Armadas que en los próximos meses van a incrementar su presencia en Afganistán a partir del compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en la cumbre de la OTAN en Estrasburgo-Kehl, incremento que supondrá alrededor de 430 ó 450 efectivos, para garantizar la preparación de las elecciones del próximo verano. En este sentido, en fechas próximas se va a producir un debate parlamentario sobre la autorización del incremento de tropas, a la luz de los artículos 16 y 17 de la Ley de Defensa, de diciembre del año 2007. Quiero aprovechar la ocasión para destacar que un asunto tan importante como este no se puede ventilar con un simple debate de conjunto, sino que el Parlamento debe tener una implicación mayor en la autorización, en el seguimiento y en el conocimiento de las misiones en el exterior, cuestión que se puso de relieve en el reciente debate sobre el anuncio de la retirada de las tropas de Kosovo. Ciertamente se ha levantado la limitación de 3.000 efectivos en el exterior, que era un simple acuerdo del Consejo de Ministros y que con una gran eficacia mediática se ha trasladado a la opinión pública, como es tónica habitual recientemente.

En segundo lugar, desearía destacar que existía un peligro potencial, y es que a luz de la lectura estricta del texto inicial del grupo proponente, el Grupo Popular, y de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, se pudiera producir algo que afortunadamente al final no se va a producir, que es una somatización de este asunto como un debate de política interna, contraponiendo

Afganistán a la retirada de las tropas de Irak. Creo que a través de esta enmienda transaccional, anunciada por el Grupo Socialista, se ha llegado a puntos de acuerdo muy importantes; el propio portavoz del Grupo Socialista en esta materia ha manifestado literalmente que en estos momentos nos encontramos en zona de guerra y creo que afortunadamente no estamos ante la contraposición de la situación de Afganistán respecto a la situación de Irak, estamos ante una zona que tiene una cobertura legal a partir de la resolución de Naciones Unidas del año 2001 que, por cierto, supuso por primera y única vez hasta el momento la activación del artículo 5 de la Carta de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

En tercer y último lugar, señor presidente, señorías, se ha dicho por parte de otros portavoces que ante la actual situación, ante el grave peligro presente en Afganistán y Pakistán, y en zonas importantes de Pakistán, se debe afrontar una estrategia global, una estrategia que continúa teniendo un importantísimo e innegable acento militar a través de la necesidad de una mayor coordinación entre la misión de ISAF, la de la OTAN, y la misión de Estados Unidos, la operación Libertad Duradera. Pero también se debe afrontar una estrategia global que en el presente y en el futuro deberá tener una mayor importancia en su dimensión civil, que quedó claramente concretada en la última cumbre de la OTAN en Estrasburgo-Kehl y que tiene una cita muy importante en las elecciones del próximo 20 de agosto, en las cuales seguramente la Unión Europea, la comunidad europea, estará llamada a asumir una importante responsabilidad, no exenta de riesgos, que es la de tener un papel protagonista en la organización de estas elecciones presidenciales y elecciones parlamentarias a la vez.

Finalmente, me gustaría tener a mano —no lo tengo en estos momentos— un artículo que recientemente, hace menos de un mes, publicó el diplomático Francesc Vendrell en medios de comunicación españoles, que tiene la autoridad de haber sido enviado de Naciones Unidas a Afganistán durante un número considerable de años. El señor Vendrell ponía de relieve la necesidad de revisar esta estrategia, el peligro de un rechazo de la sociedad afgana ante una mera intervención de carácter militar y la importancia, de intentar algo que para algunos puede parecer la cuadratura del círculo, un diálogo con los sectores moderados talibanes. No sé si es posible, si es una tautología o una contradicción hablar en términos de sectores moderados talibanes. Todo ello lo debemos hacer posible a través de esta estrategia global, de esta estrategia militar, de esta estrategia civil. Creo que es de una gran relevancia la iniciativa presentada por el Grupo Popular y de una gran responsabilidad el hecho de que se haya anunciado una enmienda transaccional, a la cual nos sumaremos.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta acerca de esta última proposición del Grupo Parlamentario Popular

es si existe una transacción a partir de la enmienda socialista.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Solamente quisiera reiterar nuestro agradecimiento a la enmienda socialista y al apoyo de otros grupos parlamentarios, así como manifestar nuestro respeto a la discrepancia del único que no va a votar a favor. Además, agradecemos que más de un grupo haya reconocido que se trata de una misión de alto riesgo y de guerra.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del punto 1.º del orden del día: Proposición sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, transaccionada a partir de enmiendas del Grupo Socialista y de la propia autoenmienda de Esquerra Republicana de Catalunya. Los grupos parlamentarios conocen el contenido final, tal como se somete a votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2.º del orden del día: Proposición no de ley sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5, con las enmiendas de los grupos Socialista y Popular, que también han sido transaccionadas. Conocen SS.SS. el texto final transaccionado.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º del orden del día: Proposición no de ley para la reactivación de la agenda española en relación a la Unión por el Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con enmienda del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º: Proposición no de ley relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán, con enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), del Grupo Socialista y una *in voce* del Grupo Popular, incluyendo el término homosexuales a la enmienda presentada por

el Grupo Parlamentario Socialista. Conocen SS.SS. el texto final.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, proposición no de ley relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda del Grupo Socialista. Sus señorías conocen el texto final.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

**DICTAMEN SOBRE:**

- **PROTOCOLO SOBRE REGISTROS DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES ADOPTADO EN KIEV (UCRANIA) EL 21 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente 110/000082.)**

- **PROTOCOLO NÚMERO 4 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, RECONOCIENDO CIERTOS DERECHOS Y LIBERTADES, ADEMÁS DE LOS QUE YA FIGURAN EN EL CONVENIO Y PROTOCOLO ADICIONAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1963 Y DECLARACIÓN. (Número de expediente 110/000083.)**

- **PROTOCOLO NÚMERO 7 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1984 Y DECLARACIÓN. (Número de expediente 110/000084.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente votamos, como siempre, si SS.SS. están de acuerdo, entendiendo que a efectos prácticos es una votación separada, los puntos 6.º, 7.º y 8.º, referentes a dictámenes sobre protocolos. Si no hay ningún voto en contra ni abstenciones, se entiende aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**